

PERTE

Digitalización del ciclo del agua



EL AGUA ES UN RECURSO BÁSICO Y ESENCIAL

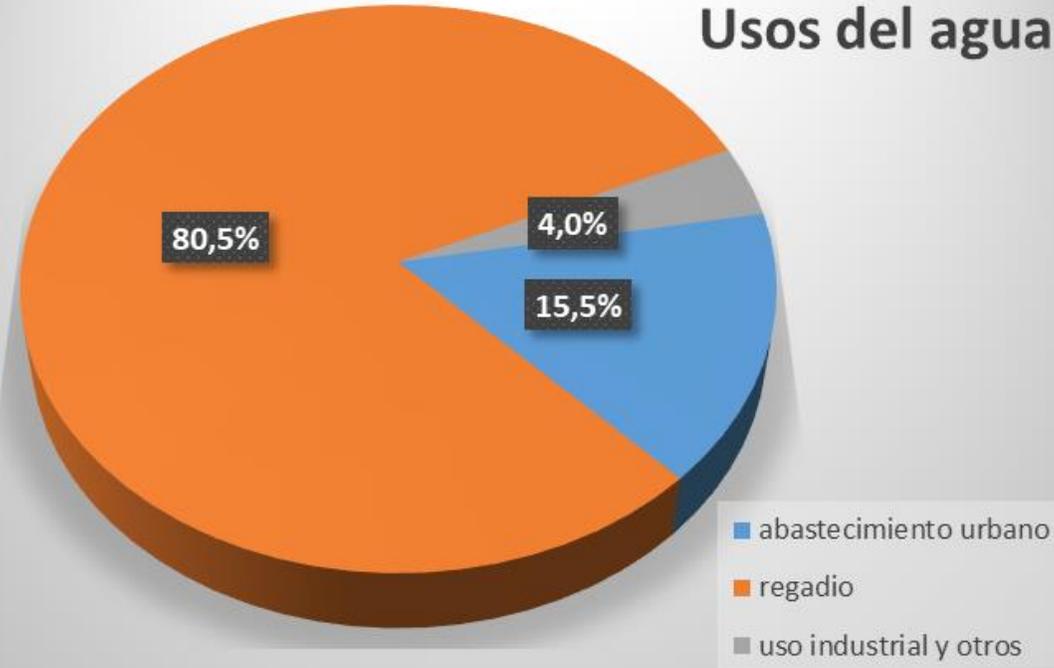
El regadío

Superficie regada un 22,6 % de la superficie cultivada que contribuye en un 65% a la producción final vegetal.

Sector primario el 3,1% del PIB y emplea un 4 % de la población ocupada.



Usos del agua



La industria

Representa aproximadamente el 20% del PIB.

Gran parte de los procesos industriales tienen al agua como un elemento básico en sus procesos productivos

El ciclo urbano del agua

1% del PIB,
27.000 empleos directos
35.000 indirectos
Facturación media de unos 7.600 millones de euros/año

El turismo

7,4% del PIB en 2021, del orden del 12% antes de la pandemia

Sin agua no hay turismo





RETOS DEL SECTOR PARA UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA:

- **ADAPTACIÓN AL NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO**
- **INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES Y PÉRDIDAS DE AGUA**
- **CONTROL DE LOS VERTIDOS Y DEL ESTADO Y LA CALIDAD DEL AGUA**
- **INCOMPLETA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA**
- **FALTA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE EL USO DEL AGUA**
- **CARENCIAS EN EL CONTROL EFECTIVO DE LOS USOS DEL AGUA**

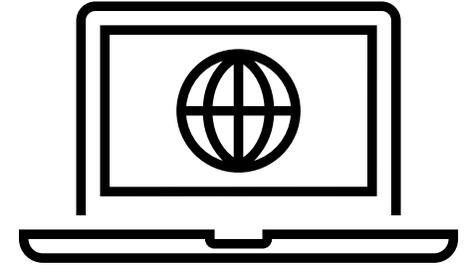
**Cambio climático:
Disminución del 25% de las aportaciones e incremento del riesgo de inundación en más del 30% de las zonas de alto riesgo de inundación existentes.**





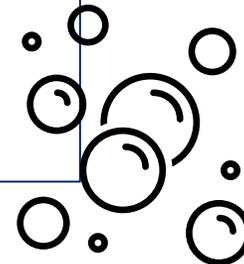
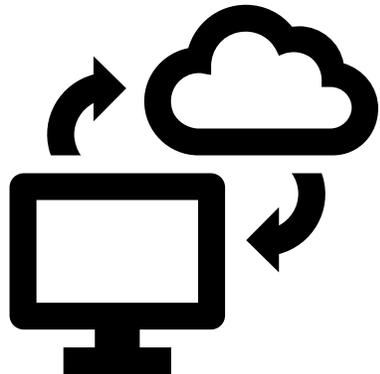
FINALIDAD DEL PERTE Digitalización del ciclo del agua

El PERTE plantea un reto o desafío país, para entre todos los agentes implicados se avance hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua a través de medidas facilitadoras y transformadoras para lograr un sistema de gobernanza estable que nos permita adaptarnos al cambio climático.



HERRAMIENTAS

digitalización
innovación
formación



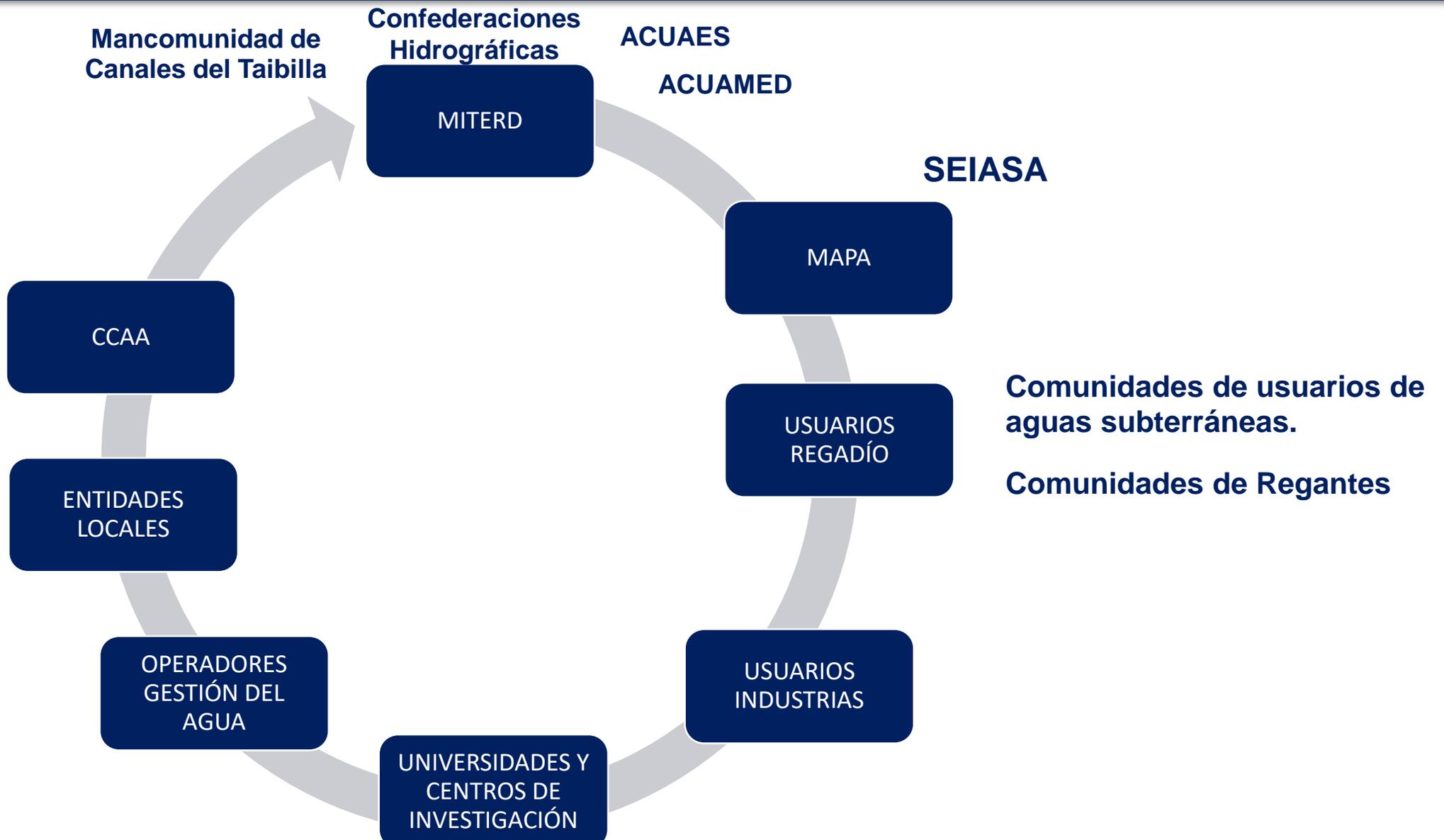


OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PERTE Digitalización del ciclo del agua





PRINCIPALES ACTORES





BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD

Los sistemas integrados de información entre la AEMET y los organismos de cuenca permitirán mejorar los avisos de protección civil.

Se dispondrá de un sistema de gestión que premie las buenas prácticas.

Los abastecimientos disminuirán sus pérdidas y mejorará la gestión de los vertidos de aguas residuales.

Las empresas españolas afianzarán su posición en la gestión del agua en el mundo.

Toda la sociedad tendrá información veraz sobre los usos del agua y los vertidos de aguas residuales.

Los ciudadanos controlarán mejor sus consumos y tendrán información veraz de la gestión en su municipio.

La industria disminuirá los consumos de agua y mejorará la gestión de los vertidos de aguas residuales.

La gestión digital del regadío permitirá la disminución del empleo de agua, fertilizantes y fitosanitarios



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea de actuación 1: **Mejora de la gobernanza de los usos del agua en España**

- Actualización de la normativa existente en materia de digitalización y usos del agua en España.
- Creación del Observatorio de la gestión del agua en España.

Línea de actuación 2: **Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca**

Línea de actuación 3: **Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España:**

- Impulso a la digitalización del ciclo urbano del agua.
- Impulso a la digitalización del regadío.
- Impulso a la digitalización del agua en el sector industrial

Línea de actuación 4: **Formación e innovación**

- Elaboración de guías técnicas y recomendaciones
- Programas de formación e innovación específicos
- Desarrollo y colaboración en proyectos de I+D+i
- Desarrollo de campañas de divulgación y formación destinadas a la ciudadanía



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

- a) Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas
- b) Trasposición de la nueva Directiva de calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- c) Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico
- d) Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados y de los vertidos al mismo.
- e) Actualización de la Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH).
- f) Real Decreto que regule contenido y funcionamiento del Observatorio de la gestión del agua en España y el sello de “gestión transparente del agua”.





LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico

- Derecho al abastecimiento y saneamiento adecuado del agua
- Servicio esencial
- Derecho a la información sobre la gestión del agua
- Creación del Observatorio de ciclo del agua en España
- Refuerzo del control digital de los usos del agua
- Refuerzo del seguimiento de las variables hidrometeorológicas
- Habilitación entidades colaboradoras para control volumétrico
- Actualización del régimen sancionador



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ministerio de Medio Ambiente
«BOE» núm. 176, de 24 de julio de 2001
Referencia: BOE-A-2001-14276



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Trasposición de la nueva Directiva de calidad de las aguas destinadas al consumo humano:

Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano:

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO SANITARIOS DEL SUMINISTRO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

- Mínimo 100 litros/hab y día. Operadores deben medir agua captada, tratada y distribuida.
- Vigilancia calidad aguas: Organismos de cuenca (captación), autoridades sanitarias (distribución)
- Fugas estructurales: operador realiza evaluación, propietario desarrolla programas de actuación
 - Enero de 2024/2025: evaluación fugas por operadores. Bianaual.
 - Diciembre de 2025: informe nacional fugas estructurales a elaborar por el MITECO
 - Enero de 2027: informe europeo Comisión Europea y normativa europea
 - Enero de 2029: planes de acción operadores para reducir fugas
- Evaluación y gestión del riesgo en zonas de captación
 - Administración hidráulica, enero 2027, protección de las aguas.
 - Planes sanitarios del agua: instalaciones (operador) y edificaciones (titular). 2023-2027
- Transparencia: Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), MITECO, web administraciones autonómicas, sanitarias, operadores y ayuntamientos



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados y de los vertidos al mismo.

TIPO DE CAPTACIÓN	CATEGORÍA PRIMERA ($Q < 4$ L/S)	CATEGORÍA SEGUNDA ($4 < Q < 100$ L/S)	CATEGORÍA TERCERA ($100 < Q < 300$ L/S)	CATEGORÍA CUARTA ($Q > 300$ L/S)
CAPTACIONES TUBERIA A PRESION	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR y REGISTRO de datos y sistema para determinar el volumen con frecuencia DIARIA	CONTADOR y Sistema para determinar el volumen de forma continua o al menos con frecuencia HORARIA. Sistemas informáticos de almacenamiento y tratamiento de los datos registrados.
CAPTACIONES CIRCULACION EN LAMINA LIBRE	AFORADOR	Medición periódica para la estimación del volumen SEMANAL	Medición periódica de niveles para la estimación del volumen DIARIO y REGISTRO de datos	Medición periódica de los niveles para la estimación del volumen HORARIO REGISTRO de datos en continuo.

CATEGORÍA PRIMERA ($Q < 4$ L/S)	CATEGORÍA SEGUNDA ($4 < Q < 100$ L/S)	CATEGORÍA TERCERA ($100 < Q < 300$ L/S)	CATEGORÍA CUARTA ($Q > 300$ L/S)
Anotación ANUAL en enero del volumen consumido el año anterior	Anotación de los volúmenes MENSUALES y volumen anual.	Anotación de los volúmenes SEMANALES y volumen anual.	Anotación de los volúmenes DIARIOS y volumen total anual, con obligación de realizar registros horarios de los caudales captados.

CONTROL DE VOLÚMENES DE AGUA UTILIZADOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO





LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Actualización de la Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH).



Entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH)



Las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH), en virtud del título correspondiente, están habilitadas para certificar la información requerida en el artículo 101.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

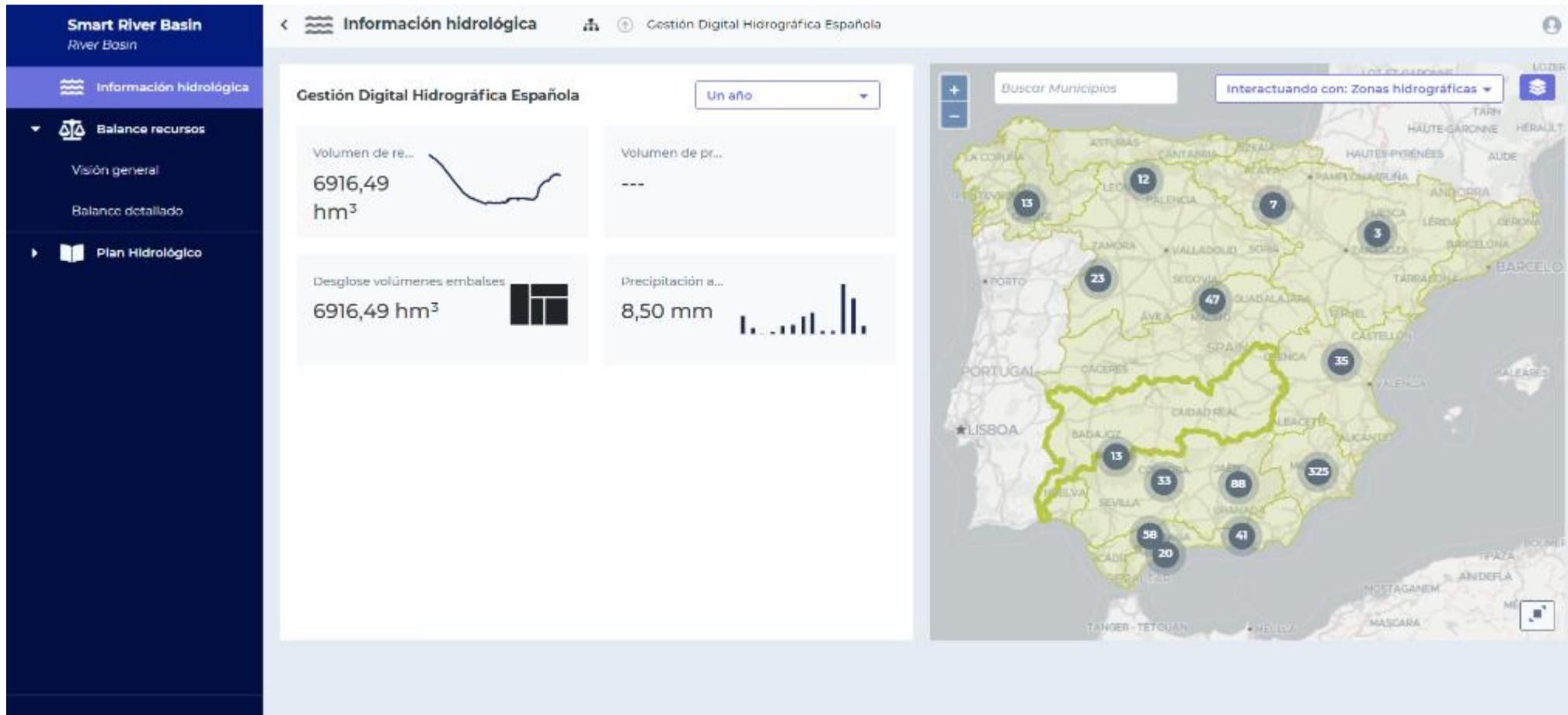
La [Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo](#), desarrolla el régimen jurídico de las ECAH. Establece las condiciones requeridas para obtener y mantener el título de ECAH, así como las condiciones para actuar como ECAH.

-  [Registro especial de ECAH](#)
-  [Normativa aplicable](#)
-  [Certificación de resultados analíticos](#)



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Real Decreto que regule contenido y funcionamiento del Observatorio de la gestión del agua en España y el sello de “gestión transparente del agua”.



LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA : 225 M€

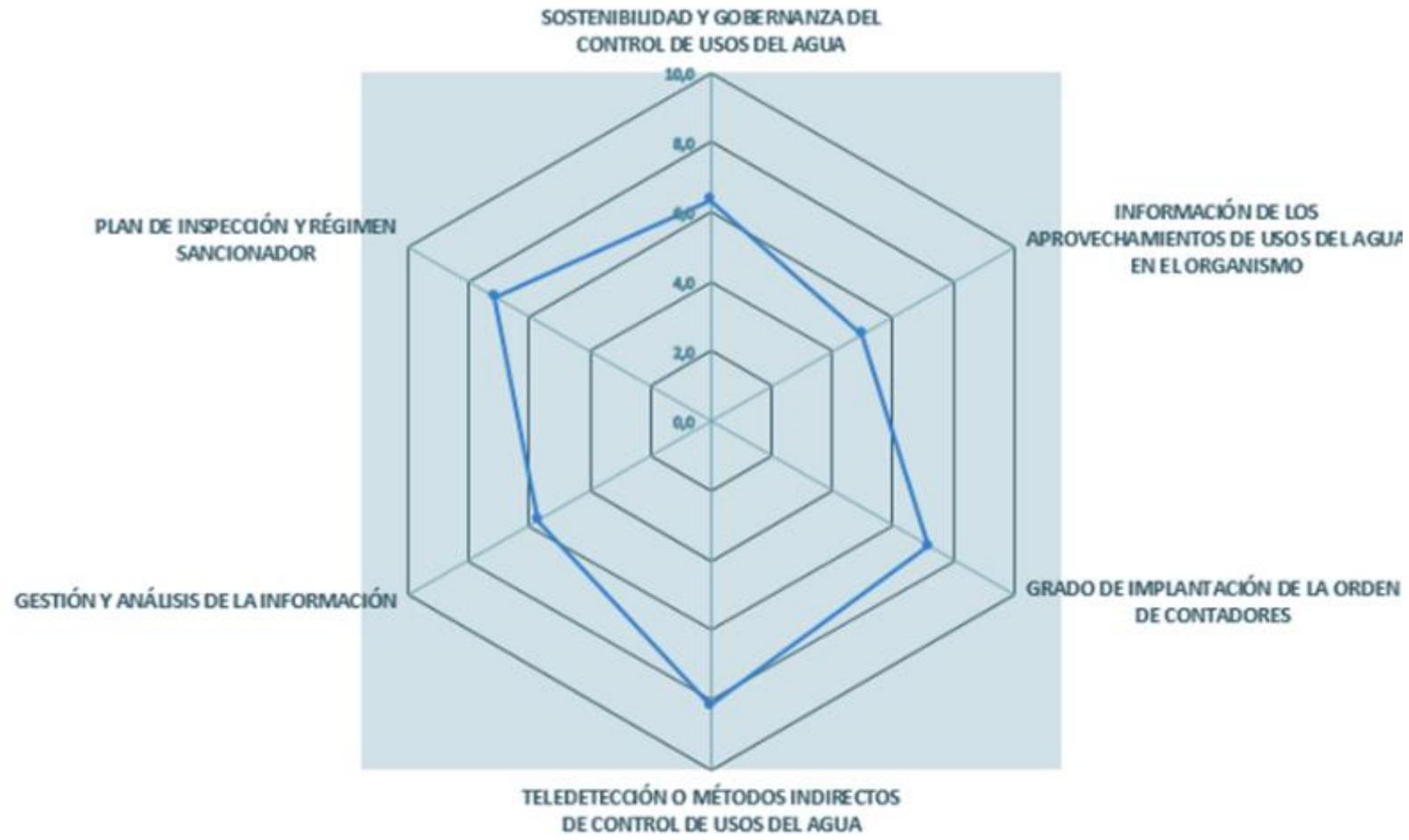
- a) Digitalización del trabajo ordinario de los Organismos de cuenca.
- b) Implantación del Registro de Aguas electrónico.
- c) Impulsar el desarrollo de las redes de información hidrológica (SAIH).
- d) Impulso y avance en la modelización numérica del ciclo hidrológico y a creación de un portal de avisos por inundaciones que conecte los avisos meteorológicos de la AEMET
- e) Modelización digital a través de la metodología BIM y un programa específico para la digitalización de todo el ciclo de seguridad de presas y embalses.
- f) Mejora de los sistemas informáticos existentes del estado y calidad de las aguas.
- g) Elaboración del Libro Digital del Agua





LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA : 225 M€

VALORACIÓN DEL CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA EN LA C.H.





LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA : 225 M€

ran.proteccioncivil.es

Aplicaciones DB gesper almacen Portafirmas TRAMA Correo Ministerio Mis documentos [DGA - FRER] Interc... MITECO MITECO-PRE Webmail UPM GeoPortal SNCZI Redes

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Hidrológicos Observación - Sensores Última actualización: 24/5/22 14:59 CEST

Inundaciones Pluviómetros (AEMET) Capas de riesgo Planes de emergencia

Vistas

- Gestión de riesgos
- Gestión de la emergencia
- Hidrológicos
 - Meteorológicos
 - Incendios Forestales
 - Geológicos
 - Tecnológicos
 - Otros riesgos
- Inundaciones
 - Sequía
 - Presas

Buscador Coordenadas Ley

Ciudades, distritos, direcciones...

Pluviómetros (AEMET)



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

- a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua.
- b) Reparto de fondos en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a las CCAA.
- c) Segunda convocatoria de subvenciones de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua.
- d) Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización de Comunidades de Regantes y Comunidades de usuarios de aguas subterráneas.
- e) Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización para el uso industrial del agua.



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

LÍNEA ACTUACIÓN	LISTADO DETALLADO DE ACTUACIONES E INVERSIONES ASOCIADAS	IMPORTE TOTAL AGE (MEUROS)	OTRAS FUENTES (MEUROS)	TOTAL PROGRAMA (MEUROS)
3: Desarrollo de programas de ayudas a los distintos usuarios del agua	3.1. Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de programas singulares de digitalización del ciclo urbano del agua	200	120	320
	3.2. Reparto de fondos en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a las CCAA	200	150	350
	3.3. Segunda convocatoria de subvenciones de programas de digitalización del ciclo urbano del agua	1000	600	1600
	3.4. Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de programas singulares de digitalización de Comunidades de Regantes y Comunidades de usuarios de aguas subterráneas.	200	150	350
	3.5. Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización en la gestión del agua del sector industrial.	100	100	200
	TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN 3		1700	1120



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua.

- 200 millones de euros
- 3 a 10 millones de subvenciones por proyecto
- Agrupaciones de municipios mínimo 20.000 habitantes.
- Digitalización del ciclo del agua:
 - a) Cartografía, modelización, elaboración de planes, proyectos
 - b) Captación DPH, abastecimiento, saneamiento, depuración y vertidos (normales y días de lluvia)
 - c) Gestión de la información, datos y ciberseguridad
- Ratios de cofinanciación en función de tipología de actuaciones y dimensiones de los municipios





LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua.

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Castellano | Buscar

Ministerio Áreas de actividad Participación pública Sede electrónica Sala de prensa

Inicio > Agua > Participación pública

- Temas
- Servicios
- Ayudas y subvenciones
- Estadísticas
- Formación, congresos y jornadas
- Legislación
- Participación pública**
- Planes y estrategias
- Proyectos de cooperación
- Publicaciones y documentación
- Preguntas frecuentes
- Enlaces de interés

Proyecto de Orden TEC/XXX/2022, de XX de XXXX, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua)

Fecha
Inicio: 09/06/2022
Fin: 28/06/2022

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene como objetivo la modernización del ciclo de agua a través de tres herramientas: la digitalización —que es la herramienta principal—, la innovación y la formación. Se persigue así que gestión del agua sea eficiente y sostenible.

Para alcanzar sus objetivos, este PERTE establece las siguientes cuatro líneas de actuación que abarcan de forma íntegra la gestión del ciclo hidrológico:

1. Mejora de la gobernanza en materia de gestión de los usos del agua.
2. Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca.
3. Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España.
4. Fomento de la formación e innovación en competencias digitales en la administración y gestión del agua.

Este PERTE establece distintos mecanismos de apoyo a los sectores económicos asociados a la gestión del agua, a través de convocatorias de subvenciones, tanto en concurrencia competitiva como en no competitiva, centrados en el ciclo urbano del agua, regadío y uso industrial, así como repartos en Conferencia Sectorial, así como la contratación directa a través de la Administración General del Estado.

El presente proyecto de Orden se enmarca en el desarrollo de línea de actuación "3. Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España", centrada en este caso en el ciclo urbano del agua.

Proyecto de Orden TEC/XXX/2022, de XX de XXXX, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua).

Preámbulo	4
TÍTULO I: Bases reguladoras para la concesión de subvenciones	10
CAPÍTULO I: Objeto, definiciones y régimen jurídico	10
Artículo 1. Aprobación de bases reguladoras y convocatoria de ayudas	10
Artículo 2. Objeto de la subvención	10
Artículo 3. Definiciones	11
Artículo 4. Régimen jurídico	11
CAPÍTULO II: Características de las actuaciones y beneficiarios	14
Artículo 5. Requisitos de las actuaciones	14
Artículo 6. Beneficiarios	16
CAPÍTULO III: Presupuesto, financiación y cuantía de las ayudas	19
Artículo 7. Presupuesto y financiación	19
Artículo 8. Cuantía de las ayudas	20
CAPÍTULO IV: Procedimiento de concesión	20
Artículo 9. Principios generales	20
Artículo 10. Solicitudes	21
Artículo 11. Fase de instrucción. Evaluación de solicitudes	22
Artículo 12. Terminación	25
CAPÍTULO V: Criterios de valoración para el otorgamiento de la subvención	27
Artículo 13. Criterios de valoración	27
CAPÍTULO VI: Pago de la subvención	28
Artículo 14. Forma de pago. Anticipos y garantías	28
Artículo 15. Gastos subvencionables	30
Artículo 16. Compatibilidad de las ayudas	30



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

Reparto de fondos en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a las CCAA.

Fase 1: 100 millones de euros

- a) 40 millones para las CCAA con demarcaciones hidrográficas intracomunitarias para digitalización interna.
- b) 60 millones para todas las CCAA para:
 - a) Digitalización interna administraciones del agua de las CCAA.
 - b) Apoyo a municipios menores de 20.000 habitantes para la digitalización de su ciclo del agua urbana





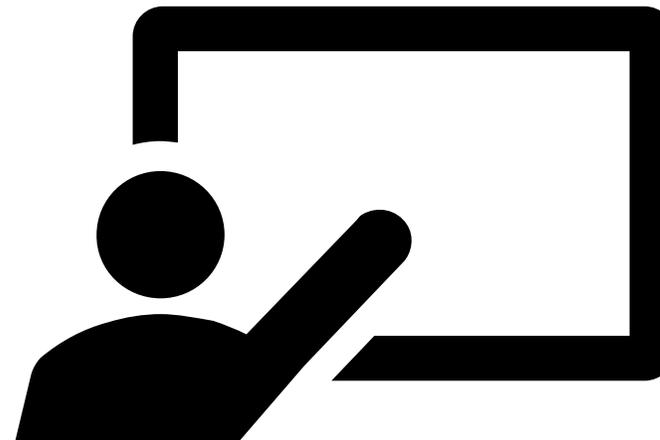
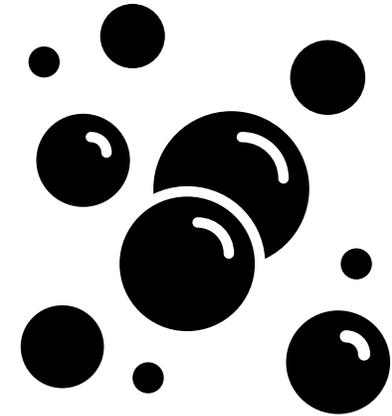
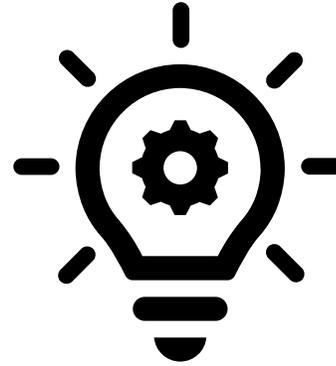
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

Comunidad Autónoma	Criterio A.1. Sup intra	Criterio A.2 Población	% reparto obj A	% reparto obj B	Total Objetivo A	Total Objetivo B	Total	Objetivo hito 79 PRTR
Andalucía	15,751%	13,616%	29,3670%	12,685%	11.746.800,00 €	7.611.000,00 €	19.357.800,00 €	3
Aragón			0,000%	4,907%	- €	2.944.200,00 €	2.944.200,00 €	1
Principado de Asturias			0,000%	2,418%	- €	1.450.800,00 €	1.450.800,00 €	1
Illes Balears	2,741%	3,931%	6,672%	2,179%	2.668.800,00 €	1.307.100,00 €	3.975.900,00 €	2
Islas Canarias	4,090%	7,282%	11,372%	3,282%	4.548.800,00 €	1.969.200,00 €	6.518.000,00 €	2
Cantabria			0,000%	2,820%	- €	1.692.000,00 €	1.692.000,00 €	1
Castilla y León			0,000%	14,616%	- €	8.769.600,00 €	8.769.600,00 €	2
Castilla-La Mancha			0,000%	7,931%	- €	4.758.600,00 €	4.758.600,00 €	2
Cataluña	9,027%	23,231%	32,258%	10,021%	12.903.200,00 €	6.012.600,00 €	18.915.800,00 €	3
C. Valenciana			0,000%	6,389%	- €	3.833.400,00 €	3.833.400,00 €	2
Extremadura			0,000%	4,952%	- €	2.971.200,00 €	2.971.200,00 €	1
Galicia	7,134%	6,939%	14,073%	7,637%	5.629.200,00 €	4.582.200,00 €	10.211.400,00 €	2
Comunidad de Madrid			0,000%	5,005%	- €	3.002.940,00 €	3.002.940,00 €	1
Región de Murcia			0,000%	2,092%	- €	1.255.200,00 €	1.255.200,00 €	1
C. Foral de Navarra			0,000%	3,137%	- €	1.882.140,00 €	1.882.140,00 €	1
País Vasco	1,257%	5,001%	6,258%	4,558%	2.503.200,00 €	2.734.800,00 €	5.238.000,00 €	2
La Rioja			0,000%	1,798%	- €	1.078.620,00 €	1.078.620,00 €	1
Ceuta			0,000%	1,788%	- €	1.072.800,00 €	1.072.800,00 €	1
Melilla			0,000%	1,786%	- €	1.071.600,00 €	1.071.600,00 €	1
TOTAL	40,000%	60,000%	100,000%	100,000%	40.000.000,00 €	60.000.000,00 €	100.000.000,00 €	30



LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: FORMACIÓN E INNOVACION 5 M€

- a) Elaboración de guías técnicas, recomendaciones y materiales divulgativos sobre los programas de digitalización y la transformación digital asociada.
- b) Programas innovación específicos y formación para personal implicado en la digitalización.
- c) Desarrollo y colaboración en proyectos de I+D+i específicos para la gestión del agua.
- d) Desarrollo de campañas de divulgación y formación destinadas a la ciudadanía en general y a los usuarios del agua.





EMPLEO Y PERTE

Tipología	Número de empleos	Observaciones
Empleados públicos de la administración hidráulica	30	Profesionales de la ingeniería y licenciados en ciencias junto con profesionales en tecnologías de la información y comunicación.
Profesionales asociados a las empresas de seguimiento hidrológico de la Administración Hidráulica	100	Profesionales y técnicos en ingeniería y comunicaciones distribuidos por todo el territorio nacional.
Profesionales asociados a las Entidades colaboradoras de la Administración Hidráulica	300	Profesionales y técnicos en ingeniería y comunicaciones distribuidos por todo el territorio nacional.
Profesionales integrados en los concesionarios del agua tanto urbana como regadío	3.000	Profesionales y técnicos en ingeniería y comunicaciones, tratamiento de datos, etc. distribuidos por todo el territorio nacional.
TOTAL NUEVO PERSONAL	3.430	



EMPLEO Y PERTE

Elemento seleccionado	Nº	Grupo de indicador
Observatorio sobre la gestión del agua	1	Número de usuarios y volumen de agua asociado incluidos en la plataforma del Observatorio por tipología de concesionarios
Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras en materia de control de los usos del agua	2	Número de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica en materia de control de los usos del agua en España existentes.
Funcionamiento SAIH Organismos de cuenca	3	Volumen y porcentaje sobre el total de usos del agua en la cuenca con información sobre suministros en alta en tiempo real recibidos en los SAIH
Mejora de la gestión digital del ciclo urbano del agua	4	Nº de programas financiados e inversión asociada
	5	Volumen total de agua utilizada anualmente y evolución asociada en toda España
	6	Porcentaje de agua no registrada y pérdidas en toda España
	7	Porcentaje de telelectura en contadores instalados en toda España

Elemento seleccionado	Nº	Grupo de indicador
Mejora de la gestión digital del regadío	8	Nº de programas financiados e inversión asociada
	9	Volumen total de agua consumida anualmente y evolución asociada en los programas financiados
	10	Eficiencia del regadío y pérdidas de agua asociadas en los programas financiados
Mejora en la gestión digital del agua en el sector industrial	11	Porcentaje de telelectura en contadores instalados en los programas financiados
	12	Nº de programas financiados e inversión asociada
Formación e innovación	13	Volumen total de agua utilizada anualmente y evolución asociada en toda España
	14	Nº de actividades formativas y participantes
	15	Nº de proyectos I+D+i en materia de gestión del agua y presupuesto asociado



GOBERNANZA DEL PERTE

GRUPO DE TRABAJO INTERDEPARTAMENTAL DE LA AGE

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca (MAPA).
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MAETD).
- Ministerio de Política Territorial (MPT).
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).
- Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana (MITMA-CEDEX).

COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y SECTORES IMPLICADOS

- Organismos de cuenca intercomunitarios e intracomunitarios, Mancomunidad de los Canales de Taibilla y Sociedades estatales ACUAES y ACUAMED.
- Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas
- Entidades locales y Federación de Municipios y Provincias
- Mesa del ciclo urbano del agua, AEAS, AEOPAS, AGA, FENACORE, ONG ambientales, etc.



Gracias por su
atención